

ACTA ORD.Nº07.-

SESIÓN ORDINARIA Nº 07/2015.-

En Osorno, a 03 de MARZO de 2015, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración las Actas Ordinarias:
 - A.- Acta de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 19 de FEBRERO de 2015.
 - B.- Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 24 de FEBRERO de 2015.
(PENDIENTE)
 - C.- Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 26 de FEBRERO de 2015.
(PENDIENTE)
- 2) ORD. N°198 DEL 24.02.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos, en el presupuesto municipal.
- 3) ORD. N°257 DEL 25.02.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Promoviendo el Deporte por Medio del 2° Campeonato Provincial del Sur".
- 4) ORD. N°02 DEL 26.02.2015. TRANSPARENCIA IMO. MAT.: Presenta para conocimiento del Honorable Concejo "Reglamento N°222 del 20.02.2015, que Refunde Reglamentos sobre Transparencia en la I. Municipalidad de Osorno y Deja sin efecto Reglamento N°204 de fecha 21.01.2014 y Reglamento N°211 de fecha 23.06.2014".
- 5) ORD. N°20-R DEL 26.02.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar promesa de compraventa, de la Ilustre Municipalidad de Osorno a la señora Elba Paredes Toledo, por la suma de \$70.000.000.- condicionado a la asignación de recursos por parte de la SUBDERE, respecto al retazo de terreno, de una superficie aproximada de 3.10 hectáreas, ubicado en la localidad de Polloico de la comuna y provincia de Osorno.

Concejo Municipal

- 6) ORD. N°08 DEL 25.02.2015. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°01, ID 2306-4-LE15, "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES", al oferente GERMAN REINALDO ARIAS QUIROZ, R.U.T. N°9.295.510-9, leña certificada de eucalipto, por un valor de \$36.025.584.- IVA Incluido, en un plazo de entrega de 30 días.
- 7) ORD. N°279 DEL 27.02.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:
- A.- Comunidad Indígena Pichilcura, por un monto de \$2.000.391.-
 - B.- Comité de Agua Potable Baquedano Ovejería, por un monto de \$12.223.918.-
- 8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla.

Someter a consideración las Actas Ordinarias:

- A.- Acta de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 19 de FEBRERO de 2015.
- B.- Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 24 de FEBRERO de 2015.
(PENDIENTE)
- C.- Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 26 de FEBRERO de 2015.
(PENDIENTE)

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°198 DEL 24.02.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al Ord N° 198. ANT: Ord Daf N° 76 del 16.01.2015 y Ord. Secplan 1009 del 30.12.2014; Ord. Secplan N° 63 del 16.02.2015. MAT: Solicita Acuerdo Honorable Concejo. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR.ALCALDE DE OSORNO. Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Traspaso en gastos:



1.Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
31.01.002.018	1	Diseño de la escuela Walterio Meyer EA 14	50.000.-
35	1	Saldo final de caja	5.315.-
		Total	55.315.-

A:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
24.03.080.001	1	A la Asociación Chilena de Municipalidades	315.-
31.01.002.021	1	Estudio de ingeniería y postulación al Programa de Pavimentos Participativos del Serviu.	25.000.-
31.02.004.070	2	Construcción alcantarillado sector Pichil	30.000.-
		Total	55.315.-

Justificación: 1.- Financiar diferencia presupuestada de M\$ 315.- para cancelar cuota anual a la Asociación de Municipalidades, cancelar 200 UTM anuales, UTM marzo \$ 43.068.- 2.- Financiar estudio de ingeniería para postular programa de pavimentación participativa del Serviu. Ord. Daf 76 del 16.01.2015. 3.- Financiar construcción alcantarillado sector Pichil, Ord. Secplan N° 63 del 16.02.2015. Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, si tienen consultas las pueden hacer para efectuar la votación correspondiente.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, dentro de la modificación presupuestaria está lo referente al sector de Pichil, se agradece el esfuerzo que se está haciendo nuevamente como Municipio para generar un nuevo proyecto en el sector. Sería posible que se hiciera llegar un informe de los tiempos en que este proyecto podría estar en ejecución.”

ALCALDE BERTIN: “Si, no hay problema, un cronograma de trabajo por parte de Secplan.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, con relación a esta modificación presupuestaria, me refiero a los estudios de ingeniería, me da la impresión que por la gran cantidad de estudios de calles y pasajes estaríamos completando el 100% de demandas insatisfechas de pavimento, tengo esa impresión.”

ALCALDE BERTIN: “Me imagino que si, según lo aclara don Claudio Donoso estamos en un 96% a un 98%, va a quedar un porcentaje mínimo, pero ya gran parte de lo que estaba está hecho.”

CONCEJAL MUÑOZ: “En relación al mismo listado, en la primera sesión nosotros aprobamos un pequeño estudio de calles, entre ellas, calle Chacalluta, que correspondió a tres millones de pesos, pregunto si no habrá una duplicidad de solicitud acá o corresponde a otro tramo.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, cómo se hace el catastro, hay alguna comisión, los vecinos llaman, los concejales proponen, cómo es la dinámica para determinar cuáles son los sectores para trabajar.”

Se integra a la mesa el Director de Secplan, don Claudio Donoso Torres.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, Chacalluta efectivamente ya está contratado, por lo tanto corresponde hacer una modificación en esa calle, porque estaba en esta listado pero anticipamos la contratación de ese diseño. El tramo ya está en diseño, el marco presupuestario seguiría siendo el mismo, seguramente vamos a adjudicar por menos montos.”

ALCALDE BERTIN: “¿Le satisface la explicación señor Concejal?”

CONCEJAL MUÑOZ: “Si claro, si yo pensaba que podría haber duplicidad.”

SEÑOR DONOSO: “Es el mismo proyecto, lo que pasa es que Chacalluta se anticipó para poder incorporarlo en los proyectos del programa FRILL y cambiar la fuente de financiamiento de la pavimentación.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora, cómo se llega a conformar este listado.”

SEÑOR DONOSO: “Hay un catastro de calles sin pavimento que maneja la Secplan y hemos estado siguiendo el desarrollo de ese catastro y también llegan requerimientos a través de las Juntas de Vecinos, de Comités de pavimentación que se forman, en ese sentido nosotros vamos haciendo diseños y postulando los proyectos a fondos.”

ALCALDE BERTIN: “Y los requerimientos que nos hace la comunidad cuando salimos a terreno.”

CONCEJAL VARGAS: “¿Esta es una vuelta de recursos, el Municipio pasó para el estudio de diseño de la Escuela Walterio Meyer este monto, ahora el DAEM tendrá que hacer alguna modificación presupuestaria?”

ALCALDE BERTIN: “Cobramos el seguro de la Walterio Meyer que fueron doscientos catorce millones, entonces sacamos esa plata que era municipal y la dejamos para este tipo de cosas y le solicitamos al DAEM que de los doscientos millones asigne cincuenta millones para esos fines. En caso que requiramos eso porque estamos en otra parada con don Claudio que lo va a ser en el Ministerio de Educación.”

CONCEJAL VARGAS: “Eso quería saber también, que vía de postulación están viendo para la Escuela Walterio Meyer.”

ALCALDE BERTIN: “Para la Escuela Walterio Meyer hay un programa que ofrece el Ministerio de Educación, el Programa Sello, que ofrece hacer el diseño y la ejecución inmediata, Osorno está en primer lugar a nivel regional, o sea no tiene ninguna competencia, pero los tiempos son

diferentes a lo que nosotros manejamos, porque esto lo hace directamente Arquitectura que se toma su tiempo, entonces pensamos que la escuela podría estar con suerte para financiamiento el 2016. Entonces yo pedí que se destinen de estos doscientos millones una provisión de cincuenta millones por si acaso, voy a hablar con el Seremi uno de estos días para que nos aclare la situación y si vemos que el plazo es muy largo hacemos nosotros el diseño y lo postulamos a FNDR.”

CONCEJAL VARGAS: “¿Cuánto tiempo lleva este establecimiento después del siniestro.”

ALCALDE BERTIN: “Dos años, el problema es que recién hace un par de meses terminamos con el tema que impone el Ministerio de Educación de los requerimientos cuando uno trabaja el perfil metodológico. Ahora estamos en condiciones de saber qué es lo que queremos.”

CONCEJAL VARGAS: “¿Y este monto de los doscientos catorce millones llegó recién ahora? Tiene su tiempo también, el tema del monto del siniestro.”

ALCALDE BERTIN: “Llegó el mes pasado, con eso pedí que se guarden los cincuenta millones para este caso y el resto para el preuniversitario, con eso vamos a parar el preuniversitario que hablamos.”

CONCEJAL VARGAS: “Vendrán modificaciones posteriores entonces,”

ALCALDE BERTIN: “Cuando tengamos lo del preuniversitario, tengo entendido que el informe que me entregó la señora Jessica son alrededor de noventa millones para el preuniversitario y nos estaría sobrando como cincuenta millones.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, ¿fueron doscientos millones lo que se cobró por el seguro?”

ALCALDE BERTIN: “Doscientos millones lo que se ha cobrado, falta por cobrar como veinte millones por el contenido.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Pero eso se puede reutilizar en el mismo establecimiento educacional?”

ALCALDE BERTIN. “Es que esas son platas de libre disposición del Municipio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El problema es que se genero por una disposición de educación, en el tema de un siniestro.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando hay un siniestro quedan a libre disposición del Municipio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No sé Alcalde, tengo una duda sobre eso.”

ALCALDE BERTIN: “Lo consulté y así me lo plantearon, por eso es que lo estamos destinando para educación, ni siquiera lo estamos sacando para otros fines.”

CONCEJAL VEALSQUEZ: “Ese proyecto es el que tiene el Ministerio de Educación priorizado para generar la escuela Walterio Meyer.”

ALCALDE BERTIN: “Exactamente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y sería el único que hay en la región.”

ALCALDE BERTIN: “El único, pero va a llevar su tiempo, lo que quiero definir con el Seremi son los tiempos, si el tiempo es muy largo yo corro por la línea nuestra que es mucho más corta, nos demoraríamos cuatro o cinco meses en hacer el diseño y postulado a la FNDR inmediatamente. Esa decisión la tomaremos en su momento, tenemos los recursos para hacerlo, ahora si no se ocupan los cincuenta millones que tenemos en provisión lo ocuparemos para otra cosa en educación.”

CONCEJAL URIBE: “Junto con el pasaje Visviri también estaba postulando el pasaje Inca de Oro, ¿el otro ya estará listo?”

SEÑOR DONOSO: “El otro ya tiene diseño, falta que el otro lo complemente.”

CONCEJALA URIBE: “Se postularon los dos juntos.”

SEÑOR DONOSO: “Exactamente. Hay pasajes que ya lo tenían, el caso de Inca de Oro y Visviri son actualizaciones de diseño, los diseños tienen un periodo de cuatro años de duración y algunos que estén vencidos hay que hacerlos nuevamente.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, este catastro que hay es para aquellas calles y pasajes que no tienen pavimentación, o tienen y esta destruida su pavimentación.”

SEÑOR DONOSO: “Son para calles que no tienen pavimentación y hay unos pasajes de Ovejería, como Plácido Calixto, Las Mercedes, Candelaria, Pezoa Veliz y Chauracaví que tienen pavimento en muy mal estado y que es necesario hacer nuevos diseños de ingeniería para repavimentación.”

CONCEJAL BRAVO: “Hace seis meses atrás presenté el caso de un pasaje que existe en la antigua población CCU, en calle Santa María, que está todo destruido, seguramente está en la lista para futuro catastro.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a tener en cuanta Concejal, no se preocupe.”



Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos, en el presupuesto municipal.

1.Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:
Subt Item Asig Sub P Denominación Monto M\$

31.01.002.018	1	Diseño de la escuela Walterio Meyer EA 14	50.000.-
35	1	Saldo final de caja	5.315.-
Total			55.315.-

A:
Subt Item Asig SubP Denominación Monto M\$

24.03.080.001	1	A la Asociación Chilena de Municipalidades	315.-
31.01.002.021	1	Estudio de ingeniería y postulación al Programa de Pavimentos Participativos del Serviu.	25.000.-
31.02.004.070	2	Construcción alcantarillado sector Pichil	30.000.-
Total			55.315.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°198 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°67.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°257 DEL 25.02.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Promoviendo el Deporte por Medio del 2º Campeonato Provincial del Sur".

Se da lectura al «Ord.DID. N°257 ANT: Solicitud de aporte. MAT. SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO, OSORNO, 25 de Febrero de 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo, solicitud de aporte para la Asociación de Fútbol Viejos Crack Ovejería, por un monto de \$1.000.000.-para La ejecución del proyecto "Promoviendo el deporte por medio del 2º Campeonato Provincias del Sur".

Se adjuntan antecedentes. Sin otro particular, te saluda atentamente a Ud., JUAN AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN. “Si tenemos alguna consulta señores Concejales la pueden hacer.”

CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, voy a votar favorablemente, solamente decir que leyendo cómo se presentan todos estos proyectos encontré algo medio vago, no sé si se puede colocar algo, por ejemplo este dice que << *el proyecto consiste en desarrollar un campeonato “provincias del Sur”, Segunda Versión, en la ciudad de Osorno, que reunirá equipos de Temuco, Valdivia, Osorno y Puerto Montt en serie 45.>>, no se podrán colocar más detallados que tipo de equipos, porque puede ser una pichanga, es decir detallar un poco más el proyecto, en el fondo para saber qué tipo de clubes, sería bueno.”*

ALCALDE BERTIN: “Bien, veremos a futuro si podemos hacer eso.”

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Otorgar aporte a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto “Promoviendo el Deporte por Medio del 2° Campeonato Provincias del Sur”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°10-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de febrero de 2015; Ordinario N°170 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de febrero de 2015; y Ordinario N°257 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°68.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°02 DEL 26.02.2015. TRANSPARENCIA IMO. MAT.: Presenta para conocimiento del Honorable Concejo “Reglamento N°222 del 20.02.2015, que Refunde Reglamentos sobre Transparencia en la I. Municipalidad de Osorno y Deja sin efecto Reglamento N°204 de fecha 21.01.2014 y Reglamento N°211 de fecha 23.06.2014”.

Se da lectura al ORD. N° 02. ANT: ANT. : Convenio de Cooperación de fecha 09.01.14 entre I. Municipalidad de Osorno y Consejo para la Transparencia y D° 795 de fecha 14.01.2014 que aprueba dicho convenio. Reglamento N° 204 de fecha 21.02.2014 y 211 de fecha 23.06.2014.

Concejo Municipal

MAT.: Solicita dar a conocer al Concejo Reglamento N° 222 de 20.02.2015, de Transparencia I. Municipalidad de Osorno y deja sin efecto Reglamentos 204 y 211. OSORNO, 26 de febrero de 2015. DE: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO ENCARGADA TRANSPARENCIA I.M.O A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarlo, adjunto remito a usted Reglamento N°222 de fecha 20.02.2015, que refunde Reglamentos sobre Transparencia en la I. Municipalidad de Osorno y deja sin efecto el Reglamento N° 204 de fecha 21.01.2014 y Reglamento N° 211 de fecha 23.06.2014, con el propósito que sea presentado en la próxima reunión del Concejo, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 30 del señalado documento, que establece lo siguiente: “El Alcalde presentará el presente Reglamento al Concejo Municipal, para su conocimiento.” Lo anterior, para cumplimiento de los compromisos contraídos en el convenio firmado con el Consejo para la Transparencia con fecha 09.01 .2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO. ENCARGADA TRANSPARENCIA IMO.»

CONCEJAL BRAVO: “Sería posible señor Alcalde una breve descripción de lo que hay hoy día para compararlo con el nuevo.”

ALCALDE BERTIN: “Los anteriores lo tienen ustedes, se los hemos pasado cada uno de estos reglamentos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Tengo una duda Alcalde, no sé si los decretos que se están caducando habían sido aprobados por el Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Son para conocimiento.”

CONCEJAL CARRILLO. “Tengo la impresión que uno lo habíamos aprobado en el Concejo. Si hoy se está dejando fuera tendría que revocarse.”

ALCALDE BERTIN: “Esa es la información que tengo yo, que solo es para conocimiento.”

Se integra a la mesa el Director de Asesoría Jurídica don Hardy Vásquez Garcés.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes. En relación a la dictación de Reglamentos, de acuerdo a la normativa que establece la Ley Orgánica el único reglamento que requiere aprobación de Concejo es el Reglamento de Organización Interna del Municipio. Los demás no requieren acuerdo de Concejo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuando se aumente la planta se va a tener más cantidad de gente en este tema, eso es resorte del Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, porque se puede tomar gente de la planta, a contrata, con funciones específicas y si son funciones específicas las pasamos a Concejo.”

CPONCEJAL LILAYU. “Leí con detenimiento y me parece muy bien, como es un tema de transparencia, se identifican a las personas con nombres, incluso su reemplazante, y me llama la atención las sanciones a las personas encargadas de esto, me imagino que los funcionarios de la Municipalidad están debidamente informados de eso, si fallan en relación a los plazos, por la entrega oportuna.”

SEÑOR VASQUEZ: “Cada uno de los funcionarios tiene clara sus funciones dentro del Municipio y obviamente quienes formamos parte del sistema de transparencia tenemos clara nuestras responsabilidades y sanciones ante los incumplimientos.”

CONCEJAL BRAVO: “Sigue un solo encargado de transparencia y los otros son funciones que indica el nuevo reglamento y que están a cargo de diferentes funcionarios.”

SEÑOR VASQUEZ: “Exactamente, aquí hay una unidad encargada de transparencia que son los que reciben todas las solicitudes y ellos están con códigos del Concejo de Transparencia y los funcionarios de las distintas unidades somos los encargados de responder las consultas que nos lleguen de distintos particulares en la materias que sean propias de nuestra competencia.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En esta Ley de Transparencia y todo lo que aquí se sube a través de la página, el no cumplimiento del Municipio se somete a ciertas sanciones, no es verdad. En este caso el Alcalde. Lo digo porque puede que suceda que por responsabilidad de cada funcionario puede ser independiente de la responsabilidad que le cabe al Municipio por algo que no se haya generado en la página, que sea motivo para que el Concejo de la Transparencia lo sancione. Las multas son altas al parecer.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, desde que se publicó la ley todos tienen conocimiento que la responsabilidad la tiene el jefe superior del servicio, en todos los organismos. Por eso nosotros como Municipio estamos tratando de dar cumplimiento irrestricto a las normas que establece la ley, estamos incorporados a un programa y tenemos Convenio suscrito con el Concejo de la Transparencia, lo que nos ha hecho subir notoriamente nuestras puntuaciones, aquí hay controles permanentes y gracias a este convenio, a la capacitación de los funcionarios, hoy día estamos tratando de dar cumplimiento en un 100% a las exigencias que la ley nos señala para estos casos.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo que pasa es que de acuerdo al reglamento hay dos tipos de funciones que son permanentes en la que la activa es la primordial y la pasiva que es cuando hay requerimientos de personas externas al Municipio, la duda que tengo tiene que ver con el artículo segundo, que dice que *<<las disposiciones establecidas en este reglamento serán aplicables a todas la direcciones, departamentos y unidades que conforman la estructura de la Municipalidad de Osorno, según su Reglamento Interno vigente. Cabe mencionar que son parte de esta estructura todos los funcionarios municipales, de planta, a contrata y que sean contratados como honorarios.>>* Respecto a la última calificación, considerando que el listado de funcionarios que uno observa son todos a contrata y de planta y las disposiciones que mencionaba el colega Lilayu se refieran a amonestaciones que están reguladas en el estatuto administrativo, por tanto incorporar a la gente a honorarios en un instrumento frente al cual no hay responsabilidad administrativa, ¿no sé si tiene sentido incorporarlos?”

SEÑOR VASQUEZ: “Efectivamente somos todos responsables, las modalidades de contratación, no obstante que tienen estatuto jurídico distinto, somos todos funcionarios municipales para efectos de la ley, tanto a gente de planta, a contrata y honorarios. Hay una diferencia en cuanto a como se hace efectiva la responsabilidad pero no significa que una persona a honorarios no tenga responsabilidad. Por eso es que se incorporan también, porque muchas funciones a lo mejor que tienen que ver con transparencia son ejecutadas por gente a honorarios, pero que a su vez está a cargo de una persona que si tiene responsabilidad administrativa y que normalmente son sus jefes superiores directos, por eso se da está mecánica de que se señala de esta forma.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Los servicios traspasados no se consideran en este nuevo reglamento.”

SEÑOR VASQUEZ: “Ellos también están incorporados al sistema de transparencia, toda la Municipalidad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me refiero si se hace el del Municipio o cada departamento independiente.”

SEÑOR VASQUEZ: “Tenemos encargados de transparencia Municipalidad, pero después están los encargados de las distintas unidades, y dentro de las unidades están las direcciones y dentro de ellas están por ejemplo, el Departamento Administrativo, el Departamento de Salud.”

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°20-R DEL 26.02.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar promesa de compraventa, de la Ilustre Municipalidad de Osorno a la señora Elba Paredes Toledo, por la suma de \$70.000.000.- condicionado a la asignación de recursos

por parte de la SUBDERE, respecto al retazo de terreno, de una superficie aproximada de 3.10 hectáreas, ubicado en la localidad de Polloico de la comuna y provincia de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Todos saben que esto es para una cancha de futbol que es un compromiso que tiene la Subdere con los vecinos del sector y nosotros solamente servimos de intermediarios para esos fines.”

CONCEJAL LILAYU: “Como mecanismo general de la adquisición quién tasa los terrenos.”

ALCALDE BERTIN: “No es un tema de tasación, es un tema de oferta. Está la oferta a ese precio y la Subdere verá si acepta ese precio o no lo acepta.”

CONCEJAL LILAYU: “En general si uno quiere adquirir algo hay zonas que valen esto.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros podríamos mandar a tasar y decir que vale diez millones y si la persona no lo vende en diez y lo vende en setenta ese es el precio que tiene, aquí no vale la tasación.”

CONCEJAL LILAYU: “Entiendo que es la oferta y la demanda pero quien de la Municipalidad lo dice, voy a tomar el caso de las tres hectáreas, vale mil millones de pesos, quién lo toma.”

ALCALDE BERTIN: “Pero qué sentido tiene eso.”

CONCEJAL LILAYU: “Quiero saber quien decide comprar.”

ALCALDE BERTIN: “Es que aquí no lo estamos decidiendo nosotros, aquí la que decide es la Subdere.”

CONCEJAL LILAYU: “Entonces la Subdere tiene algún funcionario.”

ALCALDE BERTIN: “Ellos tendrán que ver si lo compran o no lo compran, se lo están ofertando el terreno para ciertos fines y la Subdere dirá si lo compra o no lo compra.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero ese terreno tengo entendido que fue tasado, hay un certificado.”

ALCALDE BERTIN: “Me imagino que alguien hizo una tasación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El año pasado aprobamos la tasación por parte de un tasador, está tasado desde el año 2014.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, está toda la documentación aquí que nos entregaron ha pasado tres veces por el Concejo, las tres veces la hemos aprobado.”

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Celebrar promesa de compraventa, de la Ilustre Municipalidad de Osorno a la señora Elba Paredes Toledo, por la suma de \$70.000.000.- condicionado a la asignación de recursos por parte de la SUBDERE, respecto al retazo de terreno, de una superficie aproximada de 3.10 hectáreas, ubicado en la localidad de Polloico de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a fojas 1039 vta. N°1314 del Registro de Propiedad del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°20-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°69.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°08 DEL 25.02.2015. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°01, ID 2306-4-LE15, “ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES”, al oferente GERMAN REINALDO ARIAS QUIROZ, R.U.T. N°9.295.510-9, leña certificada de eucalipto, por un valor de \$36.025.584.- IVA Incluido, en un plazo de entrega de 30 días.

Se da lectura al Ord N° 08 del 25.02.2015. ANT. : PROPUESTA PUBLICA N°01 ED/2014. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS LICITACIÓN 2306-4-LE15, DENOMINADA “ADQUISICION DE LEÑA SECA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES”. DE: COMISION TECNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO. En atención a la Apertura electrónica de la propuesta, efectuada el día 24 de Febrero de 2015, en el Departamento de Educación Municipal, se informa a usted lo siguiente: 1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIBILIDAD
Oferentes que se presentaron a la Licitación:

OFERENTE	RUT
GERMAN REINALDO ARIAS QUIROZ	9.295.510-9
JORGE RENE HERNANDEZ	10.165.152-5

En relación a la verificación del cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos exigidos en los bases, se contemplo lo siguiente: Ambos cumplen con el proceso de admisibilidad. Los Proveedores que han Cumplido con la Etapa de Admisibilidad son:



Concejo Municipal

1. GERMAN REINALDO ARIAS QUIROZ 9.295.510-9
2. JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA 10.165.152-5

II. EVALUACION

Comparación de oferta en base a criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE DE PONDERACION	PUNTAJE DE EVALUACION
PRECIO	70%	Según tramos de cumplimientos
PLAZO DE ENTREGA	25%	Según tramos de cumplimientos
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES. ANTECEDENTES (según punto 7 de estas bases)	5%	Según tramos de cumplimientos

ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES

PROVEEDOR	PRECIO 70%			PLAZO 25%			CUMPLIM. 5%		TOTAL
	\$	PTOS	X	DIAS	PTOS	X	PTOS	X	
Germán Arias Quiroz	36.025.584	100	70	30	90	22,5	50	2,5	95
Jorge Hernández Antipa	39.084.360	90	63	14	100	25	100	5	93

III.- CONCLUSION

1. Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación Administrativa, Técnica y Económica, realizada en el punto II Cuadro Resumen, se sugiere adjudicar la Propuesta Publica N° 01, "ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES", al oferente GERMAN REINALDO ARIAS QUIROZ, RUT N° 9.295.510-9, leña certificada de eucalipto por un valor de \$36.025.584.- IVA Incluido, en un plazo de entrega 30 días, desglosados de la siguiente forma:

- 1.256 MT3 Establecimientos Educacionales \$31.686.368.- Fondos DAEM

- 162 MT3 Jardines Infantiles VTF \$ 4.086.936.- Fondos JUNJI

2. Cabe señalar que la presente Licitación cuenta con el Presupuesto disponible en la cuenta 215.22.03.003 "Para Calefacción", para su adjudicación con fondos D.A.E.M. y JUNJI, respectivamente.

3. Por superar el contrato de esta Propuesta Publica las 500 UTM, esta debe ser presentada al Sr. Alcalde y al Honorable Consejo Municipal, para su aprobación o rechazo.

LUIS MARAGAÑO YAÑEZ - JUAN SANCHEZ SILVA - HECTOR AGUILA OYARZO. COMISION TECNICA

ALCALDE BERTIN: “Si tienen alguna consulta para realizar la votación.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con esto cubriremos el 100% de la calefacción.”

Se integra a la mesa la Directora del Depto. de Educación Srta. Jessica Droppelmann.

SEÑORITA DROPPELMANN: “Buenas tardes, efectivamente todos los establecimientos que tienen calefacción central por leña se cubre con esta licitación.”

ALCALDE BERTIN: “Un 100%.”

CONCEJAL CARRILLO: “Cuando se habla del 100% de la calefacción cuanta horas de calefacción significan en ese establecimiento por día. Hago la pregunta porque es frecuente escuchar que se prende la calefacción entre las ocho y las nueve, las ocho y las once y después la apagan, en la tarde no tienen calefacción, sería bueno saber cuántas horas significan ese 100% día para un establecimiento estar calefaccionado.”

ALCALDE BERTIN: “Sin ser experto en la materia creo que es relativo porque lo que nosotros entregamos son metros de leña, cómo lo use el director del establecimiento lo verá él, el rendimiento que le saque a eso depende de cada uno de los directores, le puede sobrar o le puede faltar, lo que entregamos nosotros son metros de leña de acuerdo a requerimientos que alguien hace.”

SEÑORITA DROPPELMANN: “Bueno estos cálculos son estimativos en relación a los años anteriores, sin embargo. En el caso que faltara leña como ha ocurrido en algunos casos, nosotros como DAEM somos responsables y lo compramos. Pero estos cálculos son efectivos de acuerdo a las consultas que se le han hecho a los directores el año pasado.”

ALCALDE BERTIN: “Los directores dicen cuanta leña necesitan.”

CONCEJAL CARRILLO: “Si queda solamente al criterio del director de la escuela, a veces el director en su oficina tiene calefacción propia, pero el resto del establecimiento no tiene calefacción, consideran que es suficiente con dos horas de caldera y eso no es suficiente y muchos apoderados y profesores reclaman que es muy poco el tiempo de la calefacción en ese establecimiento.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno pero ese es otro tema, ahora es como hacemos nosotros el pedido, la directora simplemente pide el requerimiento como yo lo hago con los directores cuando hay que pedir algo, ellos me informan que necesita cada uno, yo no tengo por qué dudar de lo que me dice cada director, si la comunidad nota que está fallando tiene que

hacerlo saber y ahí nosotros reaccionaremos para ver qué está pasando. Ellos hacen el pedido y nosotros entregamos lo que está pidiendo si faltara porque el invierno fue crudo y se ocupó mayor calefacción habrá que comprar más leña.”

CONCEJAL BRAVO: “De acuerdo a lo que he revisado, la escuela Mexico, Efraín Campana y Leonila Folch no están acá.”

SEÑORITA DROPELMANN: “Ellos utilizan otro tipo de calefacción, petróleo.”

CONCEJAL BRAVO: “En relación a todos los documentos no encontré de don Germán Arias la boleta de garantía como tiene el señor Hernández por doscientos mil y al señor Hernández le falta o a lo mejor no era requisito. También dice que son 75 metros larga, para cortar la leña también hay que pagar.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas calderas están hecha para ese propósito, de leña larga, pueden tener leña corta, de medio metro, depende del porte de la caldera, el tema de la garantía se lo informaremos por escrito.”

SEÑORITA DRPOPELMANN: “La garantía está, seguramente se trasapeló pero nosotros la haremos llegar.”

CONCEJAL BRAVO: “Debido a que estamos en campaña de medio ambiente, es eucaliptus que es el que más elementos dañinos causa a la combustión lenta ya las cocinas en general, según lo que he consultado, no habría otra leña yo creo.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que en el mercado no tenemos muchas posibilidades de acceder al bosque nativo, lo que se vende hoy en un 90% es eucaliptus. Esa es la explicación, no hay posibilidades de acceder al bosque nativo. Además es un tema de costos, el bosque nativo es un 30% más caro.”

CONCEJAL MUÑOZ: “De acuerdo a las características de la oferta del oferente que se le estaría adjudicando, la entrega de la leña sería a treinta días, quien va a actuar como unidad técnica frente a la entrega. Nosotros estamos comprando leña seca que en el fondo no supera el 25% y así lo señala el certificado de certificación de la leña, además se adjuntan los certificados de Conaf, eso significa que cada uno de los establecimientos tiene espacio para almacenar la leña seca, o sea ¿nuestros establecimientos educativos están preparados para mantener ese nivel de humedad de la leña?”

CONCEJAL VARGAS: “Los inspectores técnicos se supone que serán los directores porque va a ser entrega en el mismo establecimiento. ¿Qué elementos va a tener el director para comprobar que está recibiendo el

material en las condiciones que dicen las bases? Material seco, al ojo, al viento, tiene algún instrumento, cómo va a ser eso.”

CONCEJAL LILAYU: “La pregunta mía era la misma del Concejal Vargas.”

SEÑORITA DROPELMANN: “La mayoría de los establecimientos tienen un lugar en donde cobijar la leña seca, de todas formas a raíz de esta consulta voy a hacer un catastro de esa situación y en el caso de esa situación en que algún establecimiento necesite más apoyo vamos a tomar las medidas correspondientes en el momento que ocurra. Ahora respecto a cómo vamos a medir la leña seca, la verdad es que no tenemos un instrumento tecnológico para hacerlo, pero si una persona del DAEM que puede ser el encargado de inventarios, de bodega o personal de adquisiciones que aquí se estableció estará en el lugar, va a medir en terreno la humedad de la leña entregada a raíz de la observación y del peso.”

ALCALDE BERTIN: “O sea, no hay instrumento.”

SEÑORITA DROPELMANN: “Yo no lo tengo, pero lo vamos a conseguir.”

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°01, ID 2306-4-LE15, “ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES”, al oferente GERMAN REINALDO ARIAS QUIROZ, R.U.T. N°9.295.510-9, leña certificada de eucalipto, en un plazo de entrega de 30 días, conforme al siguiente detalle:

1.266 Establecimientos Educativos	mt3.	\$31.938.648.-	Fondos D.A.E.M.
162 mt3 Jardines Infantiles VTF		\$4.086.936.-	Fondos JUNJI

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°08 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo de votar el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, por tener participación en la Licitación, como funcionario municipal.

ACUERDO N°70.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°279 DEL 27.02.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

A.- Comunidad Indígena Pichilcura, por un monto de \$2.000.391.-

B.- Comité de Agua Potable Baquedano Ovejería, por un monto de \$12.223.918.-

Se da lectura al «ORD. DID: N°279. ANT: Solicitud de aporte. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27 de Febrero de 2015, DE DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del Concejo del día martes 03.03.2015, las siguientes solicitudes de aporte:

- Comunidad Indígena Pichilcura, por un monto de \$2.000.391.-
- Comité de Agua Potable Baquedano Ovejería, por un monto de \$12.223.918.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Otorgar aporte a la Comunidad Indígena Pichilcura, por un monto de \$2.000.391.- para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Sede Comunitaria Comunidad Indígena Pichilcura”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°17-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de febrero de 2015; Ordinario N°207 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de febrero de 2015; y Ordinario N°279 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°71.-

ALCALDE BERTIN: “Antes de votar el siguiente tema de aporte vamos a escuchar la opinión de los señores Concejales que han pedido la palabra.”

CONCEJAL VARGAS: “Quienes estuvieron en terreno y adquirieron este compromiso, yo no estuve por eso quiero preguntar, el tema de la escases hídrica afecta a todos los sectores que soportan plantaciones

forestales, dónde se va a instalar el pozo, porque claramente no es una solución definitiva, ahora será una cosa paliativa.”

ALCALDE BERTIN: “Ellos tienen un pozo Concejal que ya se está agotando, y dentro del terreno que ellos tienen hay otro lugar en donde lo van a colocar, en el mismo terreno de la comunidad. Es un campo netamente de pequeños parceleros que trabajan ahí en ese sector. Si yo tuviese la seguridad que vamos a encontrar agua en todos los sectores de la costa, yo colocaría todos los recursos ahí para hacer pozos en esos sectores, esta ha sido la mejor solución que hemos encontrado para solucionar el problema de agua, el costo del agua que hoy le llevamos a la gente es tres veces de lo que pagamos acá, porque el agua que les llevamos desde acá, la cargamos en el camión, la sacamos de un grifo que tiene un medidor y ESSAL nos cobra por litro cargado en el camión, entonces ya pagando el agua de acá, más el transporte, más las hora de chofer, más el desgaste del camión, el agua que llevamos al campo es carísima, cuesta tres veces lo que cuesta en Osorno, entonces la única forma de solucionar este problema en definitiva es trabajar el tema de los pozos y en la medida que seamos capaces de solucionar este tema con pozos vamos a solucionar el tema de la entrega del agua y vamos a evitar el terrible costo para el Municipio.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, sobre el punto del agua quiero reflotar la idea de evaluar la posibilidad de la experiencia de Maipú, ellos tienen agua municipal, tienen terreno en donde realizan sus propios pozos profundos y se ahorran tres mil a cuatro mil millones de pesos en riego y entrega de agua en los sectores también. Sería una muy bonita experiencia hasta para replicarla en el sur.”

ALCALDE BERTIN: “El agua es el único elemento que se transporta por gravedad, en alguna partes usamos bombas para esos fines, para la ciudad de Osorno si pudiéramos tener agua sería espectacular, como Maipú lo hizo para la ciudad, pero en sectores como en la Costa, cómo llegamos con el agua, entonces hay que ubicar agua en el sector, y ahí los estudios determinan que no hay agua, entonces como no hay agua no hay muchos pozos, si no estaríamos haciendo pozos todo los días, podríamos hacer unos tranques, acumular agua lluvia, hacer algunas lagunas artificiales, bombear agua del río Rahue que es lo que el MOP pretendía, sacar agua del río y enviarla para los cerros hacia arriba, vamos a ver la forma pero tenemos que buscar una solución porque para nosotros es carísimo hoy día mantener con agua esos sectores.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Viendo que el calentamiento global llegó para quedarse, vemos la cota bajísima que lleva el río Rahue, histórica, y todos los ríos, el Río Bueno, tenemos que pensar a largo plazo y comenzar en medidas como las que usted plantea.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a tener que ver la forma como ayudamos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quería compartir lo que dice don Osvaldo en cuanto a que el Municipio tenga un pozo profundo propio dentro de la comuna y sacar agua desde ahí y desde ahí repartirla a los sectores.”

ALCALDE BERTIN: “Pero cómo llegamos, si es muy caro el transporte por la distancia tan lejos, eso da resultado cuando se está a dos o tres kilómetro de distancia, por eso cuando hacemos un pozo profundo no llegamos mas allá de cuatro kilómetros a la redonda, porque el agua se transmite perfectamente bien, después necesitamos muchas bombas elevadoras y ya los costos se encarecen, no sale a cuenta.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, solamente quiero agregar como antecedente, ya que la problemática del tema del agua es bastante seria en el sector costa, tengo entendido que la Subdere tiene recursos disponibles para estudios de carencia de agua en los sectores rurales, una vez hechos los estudios y focalizadas la cantidad de personas con más problemas, también hay recursos disponibles para generar la construcción de pozos en esos lugares. Conversé con el funcionario Isaac Gómez quien me comentó que sería una buena posibilidad de que el Municipio intentara a través de ese medio conseguir algún estudio acabado referente a la situación de la comuna de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos trabajando varias alternativas, vamos a ver cómo solucionamos el tema.”

CONCEJAL VARGAS: “No todo va a ser favorable, no hay problema en eso, pero solo a modo de reflexión, creo que todos sufrimos en algún momento de pasarnos en el tema de lo que pedimos, pasamos el límite, sobre todo cuando se acercan los tiempos de elecciones, nos salimos de las casillas y empezamos a prometer cosas. Si está la gente acá del asentamiento Baquedano a quienes se les va a entregar esto, que sepan que esto no es voluntad de uno o dos concejales que han estado o de algún jefe de servicio, es esta mesa la que está votando hoy dpia favorable o no los recursos para el pozo, entonces en el momento de los discursos, al momento de las invitaciones es el Concejo el que aprueba este tipo de situaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Eso está claro, el exceso de celo a veces va más allá de lo que la gente puede pensar, como Alcalde siempre hemos dicho que trabajamos en equipo, nunca he dicho que estas cosas son absolutamente mías, pero la voluntad apunta en ese sentido, nosotros hemos construido mucho pozos en Osorno desde que asumí como Alcalde y lo vamos a seguir haciendo y ustedes pueden seguir aprobando estas ideas que el Alcalde coloca y vamos a seguir construyendo pozos en la medida que sea posible y que esté dentro de la realidad. Porque estamos dando estos valores, cada vez que mandamos a hacer un pozo, cuando yo llegué mandamos a hacer como tres pozos y cada uno nos costó sobre treinta millones, al licitarlos costaba treinta millones un pozo. Yo recuerdo que el pozo que hizo el MOP al lado de la escuela

Walterio Meyer, que lo hizo el año pasado, costó sesenta millones, sin bomba, sin nada, el puro pozo, el hoyo costó sesenta millones, pero hoy cuando va un particular a una empresa y pide hacer un pozo en la casa cuesta entre siete y doce millones de pesos, entonces prefiero darles el aporte para que ellos lo hagan, cumplen con todo, seguramente después van a pedir otro aporte para conectarse a la red que tienen en estos momentos, y con valore muy bajos logramos solucionar el problema de quince a veinte familias del lugar, eso me parece maravilloso y creo que esa es la mirada que debemos tener, pero es la mirada del Municipio de Osorno, no de un Alcalde o de un Concejal, el Municipio de Osorno es el que se preocupa de estas cosas.”

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Otorgar aporte al Comité de Agua Potable Baquedano Ovejería, por un monto de \$12.223.918.- para la ejecución del proyecto “Construcción de Pozo Profundo e Instalación de Bomba”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°16-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de febrero de 2015; Ordinario N°207 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de febrero de 2015; y Ordinario N°279 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°72.-

8).- Seguidamente el señor Alcalde pasa al Punto N°8 de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- Se da lectura al «Ord N°07-V ANT.: Deliberación N° 08/2015, Sesión Ordinaria N° 01 de 06-01-20 15. MAT.: Informa. OSORNO, 26 FEBRERO 2015 DE: HARDY VASQUEZ GARCES DIRECTOR ASESORIA JURIDICA A: YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en señalar que respecto a la consulta realizada en el antecedente, por el concejal Sr. Lilayu, quien ha impetrado se le informe sobre solicitud de aprovechamiento de aguas de cauce natural impetrada por Salmones Humboldt Ltda., a fin de implementar Proyecto de Descarga al Río Rahue, lo que seguidamente se expresa:

Que, es de competencia de la Dirección General de Aguas otorgar o denegar los derechos de aprovechamiento que se soliciten ante su Dirección, los cuales deben cumplir con la normativa vigente respectiva.

Que, al efecto, la autoridad al constituir los Derechos de aprovechamiento de agua incoados por el solicitante y de acuerdo a lo establecido en el Código del ramo, debe tomar los resguardos necesarios para no perjudicar ni menoscabar derechos de terceros. En tal sentido el artículo 129 bis 1 del Código de Aguas señala que “Al constituir los derechos de aprovechamiento de aguas, la Dirección General de Aguas velará por la preservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, debiendo para ello establecer un caudal ecológico mínimo....”

Sin perjuicio de lo anterior, toda controversia relacionada con la adquisición o ejercicio de los derechos de aprovechamiento y que sea de competencia de la Dirección General de Aguas, deberá presentarse ante la oficina de éste, o ante el gobernador respectivo. En este sentido, toda presentación que afecte o pueda afectar a terceros deberá publicarse, a costa del interesado, dentro de 30 días contados desde la fecha de su recepción por una sola vez en el Diario oficial los días primero o quince de cada mes o el primer día hábil inmediato si aquéllos fueren feriados y en forma destacada en un diario de Santiago y en un diario o periódico de la provincia respectiva y debiendo además ser comunicada por medio de 3 mensajes radiales. Los terceros que se sientan afectados en sus derechos, podrán oponerse a la presentación dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la última publicación o de la notificación en su caso y dentro de quinto día de recibida la oposición, la autoridad dará traslado de ella al solicitante, para que éste responda dentro del plazo de 15 días.

La Dirección General de Aguas, de oficio o a petición de parte y dentro del plazo de 30 días contados desde la recepción de los antecedentes que le enviaren los Gobernadores o desde la contestación de la oposición o desde el vencimiento del plazo para oponerse o para contestar la oposición, según sea el caso, podrá mediante resolución fundada, solicitar aclaraciones, decretar las inspecciones oculares y pedir los informes correspondientes para mejor resolver. Reunidos los antecedentes solicitados, la Dirección General de Aguas deberá emitir un informe técnico y dictar la resolución fundada que dirima la cuestión sometida a su consideración, en un plazo máximo de 4 meses, a partir del vencimiento del plazo de 30 días a que se refiere el inciso anterior.

Sin embargo, se hace presente que en la especie, esta Unidad Jurídica no detenta los antecedentes concretos objetos del requerimiento, por lo que en ese contexto se encuentra inhibida de formular un pronunciamiento en particular.

Siendo todo cuanto puedo informar, Saluda atte. a Ud. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, quería hacer solo una observación, no sé si usted leyó la respuesta de don Hardy Vásquez al Secretario del



Concejo Municipal

Concejo, en relación a una duda que en su oportunidad plantee sobre lo que estaba vertiendo la empresa Salmonera Humboldt en el río Rahue. Por lo que yo entendí de la respuesta en general es jurídica, pero en la práctica la intención mía no era tener una respuesta jurídica sino que alguien de la Municipalidad fuera a ver si había algún problema por una probable contaminación. A lo mejor está todo perfecto jurídicamente pero a mí no me satisface esta respuesta, pienso que debería haber ido alguien.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La semana pasada hablamos sobre este oficio porque llegó una respuesta de la Autoridad Sanitaria donde se especificaba que a ese servicio no le correspondía opinar sobre el tema de los salmones, parece que la Dirección de Aguas DOH se tenía que pronunciar, eso sí sobre el trasvase de materiales percolados de algunas empresas que estén alrededor. El Alcalde mencionó la posibilidad de invitar a la Autoridad Sanitaria para exponer este tema, pero esto se habló la semana pasada. Hubo un oficio que no estaba anexado a este.”

2.- Se da lectura al «Ord N°09. ANT.: Mail de D.O.M. de 02.03.2015 y providencia inserta en el de D.A.F. MAT.: Informa y solicita se incluya en tabla del Concejo. OSORNO, 03 Marzo de 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario a Junta de Vecinos La Florida, personalidad jurídica N°96-T y Junta de Vecinos Pelleco-Mulpulmo, personalidad jurídica N°68-T de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Destino
45 m3	Material de desecho resultante de incendio que afectó a escuela W. Meyer, ubicada en aguas buenas.	Donación a Junta de Vecinos La Florida
45 m3	Material de desecho resultante de incendio que afectó a escuela W. Meyer, ubicada en aguas buenas.	Donación a Junta de Vecinos Pelleco Mulpulmo.

Que las instituciones ya indicadas, solicitaron la donación de los bienes muebles ya señalados, en carta ingresada en oficina de partes de esta municipalidad con fecha 1 y 2 de marzo de 2015, en la cual indican que éstos serán destinados a los fines de dichas organizaciones vecinales.

Que, con fecha 02 de marzo de 2015, mediante mail D.O.M indica disponibilidad de 90 m3 de material de desecho proveniente de desarme de escuela W. Meyer y providencia inserta en él de DAF que ordena confeccionar decreto de baja.

Que con fecha 02 de marzo de 2015 mediante Decreto N°1741 se dispone baja de bienes municipales que indica con destino donación.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala: “El alcalde tendrá las siguientes atribuciones: h) Adquirir y enajenar bienes muebles.” El artículo 65 letra e), dispone: “El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.” El artículo 35, señala: “La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”. Conclusiones: 1.- Según lo informado dichos bienes muebles, ya han sido dados de baja. 2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del concejo.

Siendo todo cuanto puedo informar;

Saluda atte. a Ud. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE BERTIN: “Recientemente les pasamos un documento que tiene que ver con los materiales de desecho de la Escuela Walterio Meyer. Se hizo la demolición y el rescate de todo lo que era utilizable, conversamos que pasaríamos a Concejo todo lo que se rescató para darlo de baja y entregárselo a Dideco para que proceda a entregarlo como ayuda social a la gente que lo necesita, todo lo que sean vigas, puertas, ventanas, planchas de zinc y cosas por el estilo, pero queda un material que es desecho, madera quebrada, rota, quemada, todo lo que está de desecho para lo cual la máquina tiene que ir, romperlo, cargarlo a los camiones y llevarlo al basural, entonces estoy proponiendo que entre hacer esta operación y llevar la máquina y romper todo lo que está ahí y llevarlo al basural con un alto costo, porque no se la entregamos a los vecinos para que al menos le sirva de leña, ya está dado de bajo y por lo tanto se lo pueden llevar a la casa y usarlo como leña. Se lo vamos a ofrecer a la Junta de Vecinos de La Florida y a la Junta de Vecinos de Pelleco - Mulpulmo, ellos lo llevan en sus vehículos o como quieran.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Donar material de desecho, dado de baja en el Decreto N°1.741 de fecha 02.03.2015, a las siguientes organizaciones, conforme al siguiente detalle;

Cantidad	Descripción	Destino
45 m3	Material de desecho resultante de incendio que afectó a escuela W. Meyer, ubicada en aguas buenas.	Donación a Junta de Vecinos La Florida
45 m3	Material de desecho resultante de incendio que afectó a escuela W. Meyer, ubicada en aguas buenas.	Donación a Junta de Vecinos Pelleco Mulpulmo.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°09 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de marzo de 2015; e-mail de la Dirección de Obras, de fecha 02 de marzo de 2015; solicitudes de la Junta de Vecinos Población La Florida, de fecha 01 de marzo de 2015, Junta de Vecinos N°13 Pelleco - Mulpulmo, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°73.-

3.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me gustaría saber si hay algún avance en el muro de contención de calle Talca. Ese es un proyecto muy costoso pero que corre mucho peligro porque el pavimento en ese sector colapsado.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar el informa por escrito porque no tenemos la información y a todos los Concejales por el muro de contención de calle Talca. Que se haga llegar el informa correspondiente.”

4.- CONCEJALA URIBE: “Escuchábamos sobre el plan de contingencia que se estaba preparando para mañana sobre los puntos críticos, por el inicio del año escolar, para saber cuáles son, porque también entre ellos está calle Victoria porque a las siete de la tarde eso es un desastre. Quiero insistir en la necesidad de un semáforo ahí, y también para saber cuáles son los puntos más críticos que van a ser monitoreados cuya información salió en los medios de comunicación.”

Se integra a la mesa el Director de Tránsito don Luis Vilches.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Efectivamente se trabajó en conjunto con la Seremi de Transportes, con Carabineros, con la Unidad Operativa de Control de Tránsito, en un plan de contingencia para la vuelta a clases de este año 2015. Carabineros identificó algunos puntos congestionados, como Municipio hicimos nuestra tarea e identificamos algunos de los puntos que se los voy a nombrar, los más importantes para nosotros son el eje República y el eje Rodríguez en toda su extensión, además se identificaron puntos congestionados que están frente al colegio Mission College en la ruta U-22, la ruta U-40 con Chorrillos, la ruta U-40 frente al Cementerio Valle del Cedrón, Victoria con David Rosas, Inés de Suarez con Puente San Pedro, Manuel Bulnes con Rodríguez que es conocida por todos, Buenos Aires con René Soriano, que si bien no se produce tanto flujo peatonal en este punto, si un flujo vehicular, sobre todo a la gente que viene desde Buenos Aires se les complica el cruce por calle Rodríguez, Carlos Condell con el nuevo Puente San Pedro en el acceso al Fuerte Reina Luisa, Chillán con Temuco, Concepción con Tarapacá, República con Chillán. Esos son los puntos congestionados que nosotros identificamos, además Carabineros tiene un plan de contingencia que con un poco más de veinte funcionarios que mañana van a estar en los distintos puntos dirigiendo el tránsito, nosotros como Municipio vamos a tener una brigada a contar de las siete, cosa que hemos hecho a contar del lunes, hemos ido a distintos sectores a ver cómo se comporta el tránsito, igual lo vamos a hacer mañana con personal técnico de operaciones, inspectores municipales y el suscrito, hemos hecho ajustes a algunos tiempos de semáforos de los que hemos podido y esperamos que mañana todo salga bien. Además la OST tiene un periodista instalado en la Senco de Carabineros quien irá reportando a través de comunicados radiales y de las redes sociales de cómo está la congestión vehicular en Osorno, para que la gente pueda tomar algunas alternativas.”

CONCEJALA URIBE: “Donde hay cámaras es importante porque van a estar las imágenes que se pueden revisar. La gente está alterada y no espera, en muchas partes depende de la voluntad de las personas, y es muy habitual que se suban a las veredas para salir de la congestión, nos ha tocado ver eso, hicimos un recorrido viendo los pavimentos que son nuevos y que ya están quebrados porque los vehículos no tienen cuidado, por lo que me gustaría que en aquellos puntos que no son monitoreados por cámaras se pueda pedir un refuerzo con Carabineros para ver estos temas.”

CONCEJAL BRAVO: “Lo que ha mencionado el Director en torno a la televigilancia con las veintinueve cámaras me parece bien interesante, tanto el trabajo que están haciendo ustedes con el Ministerio de Transportes, porque se va a replicar en Puerto Montt y también con Carabineros. Este es un plan piloto y será solamente para el día del inicio de las clases, pueda ser que se pudiese extender porque sería muy útil informar inmediatamente de los tacos por las redes sociales como el Facebook y twiter. Tanto usted como el director han recibido la inquietud de los taxistas que están instalados en la iglesia San Francisco, en donde



están bien instalados en el sentido de la seguridad, porque esa calle Errázuriz con tanto movimiento los mayores clientes de ellos son mayores de edad que van desde el Jumbo a comprar su mercadería, además tiene u orden porque ahí como se estacionan ellos solamente hay más orden y la iglesia está de acuerdo, me gustaría señor Alcalde que eso se definiera porque fue un permiso que se les dio limitado hasta que entrara en funcionamiento el Mercado, pero el Mercado como está hoy día se ve bastante bien, fluido y sin tacos, por tanto creo que sería bueno estudiar la posibilidad de extenderles el decreto del acuerdo que usted tenía con ellos y que en términos generales tienen que ver con la Dirección de Tránsito.”

ALCALDE BERTIN: “Lo analizaremos con calma porque ese es un tema que afecta no solamente a ellos, cualquier modificación que hagamos ahí de alguna forma se verá tocada, pero nos vamos a coordinar con Tránsito para que me haga un informe al respecto.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, un tema que vimos con la Concejal María Soledad Uribe es el problema de los tacos que se producen en calle Victoria, unos de los graves problemas que existe en el lugar es que ahí existe un supermercado, y la gente que sale del supermercado espera locomoción en cualquier parte de Victoria sin respetar el lugar en donde debiese ser, no sé si existirá la posibilidad de poner ahí vallas peatonales para que los colectivos y microbuses no paren en cualquier parte y haya un orden al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, analicémoslo y hacemos la propuesta al respecto. No hay problema.”

CONCEJAL LILAYU: “Este era el punto que yo traía y me contestó claramente don Luis y quiero felicitarlo, a mi me encantan los programas que son preventivos y el cómo se hacen.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, nosotros vamos a debatir eternamente el tema de la congestión, pero cuál es la solución que debemos tomar en el problema de Manuel Rodríguez, en el de Inés de Suarez hacia Felizardo Asenjo, Puente San Pablo, en el Puente San Pedro y Francke. Cuál es la solución, porque nosotros vamos a seguir discutiendo y las calles van a ser las mismas, siempre he tenido la inquietud de que nosotros tenemos que ir pensando en puentes sobre nivel, pasos sobre nivel y bajo nivel, en Osorno no los tenemos. El caso de Ramírez con la Plazuela Yungay, es un caos poder circular en vehículo y es un caos para la gente el poder pasar, hay que tomar una resolución, plantear un bajo nivel, no sé si será muy caro o no, pero por lo mismo lo hemos planteado, eliminamos el semáforo que está en la esquina de Prat y el flujo vehicular sería espectacular y la gente circula y no tendría ningún problema. Esos son los temas señor Alcalde.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Usted tiene razón Concejal, pero en todo caso no pueden perderse en el sentido que si estamos haciendo cosas para eso, mientras no resolvamos el tema de avenida Mackenna, el de avenida República, que apuntan a eso, el de Julio Buschman que se convertirá en este eje transversal rápido de la ciudad, creo que se va a descongestionar bastante la situación, también estamos trabajando con el MOP el hacer la entrada norte a Ovejería, que también podría ser con vía en altura y podría descongestionar a toda la gente que pasa hoy por el nudo de Bulnes y que pasaría por el lado de atrás y descongestionaría. Creo que esas son medidas claras que van tendiente a mirar eso, una vez que tengamos eso ejecutado, que es lo más inmediato, por supuesto no quita que ya empezamos a ver lo que usted plantea, Secplan deberá tomar nota al respecto y verá como trabajamos conjuntamente con Tránsito en otras alternativas. Alguien me decía porqué no hacemos la avenida Los Carrera, y puede ser razonable, porque Los Carrera da para hacerlo de ida y vuelta, a lo mejor algunas expropiaciones en algunos lados, pero tiene suficiente ancho en las veredas que podría dar para una avenida, esas son cosas que uno debe ir analizando y viendo que con lo que está al alcance lo podemos lograr, hoy tenemos bastantes compromisos con las avenidas Julio Buschman y República y la pasada a Ovejería y si logramos eso ya es importante. Pero sin lugar a dudas que vamos a tener esa mirada que usted plantea para seguir buscando otras alternativas de congestión."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Respecto al tema de Inés de Suarez, lo leí en el Diario Austral, que están esperando que en UST de su visto para el tema de los semáforos, y uniéndome a lo que dice el Concejal Juan Carlos, de que se vea también como punto crítico el tema de la calle Prat, porque en las horas pick esto se congestiona, por ejemplo los que están estacionados en el Jumbo, a ellos les cuesta mucho salir hacia la calle Prat, para que Transito y con la colaboración de Carabineros puedan inspeccionar en ese sector. También hay otro punto crítico, que en calle García Hurtado con O'Higgins, porque la gente de Ovejería pasa por Inés de Suarez y sube la cuesta, si no hay un Carabinero en ese sector también se produce una congestión".

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, que se tome nota de estos puntos críticos".

CONCEJAL MUÑOZ: " Con respecto a Inés de Suarez, aquí el colega lo ha planteado, quisiera hacer una sugerencia Alcalde, usted sabe que ahí lo dejaron con una sola pista, sobre todo los que vienen de Ovejería por Hott, para virar hay una sola pista, hay camiones que vienen del Frigorífico, el día lunes y jueves, e ingresan justamente por Hott, y viran por Inés de Suarez; entonces, creo que hay que establecer algún sistema de restricciones de los camiones, porque estos son camiones con carrocería".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, que este tema lo resuelva la Dirección de Transito, que haga un análisis del tema, y cuando esto lo tenga claro, que nos haga una propuesta respecto a esta entrada".

05.- CONCEJALA URIBE: "Nosotros el día viernes, participamos varios Concejales en una actividad, en el sector de Carlos Ibáñez del Campo, en donde estaba el Seremi de Vivienda y Urbanismo el señor Eduardo Carmona, fue una muy bonita actividad, se nos acercaron los vecinos para contarnos que ellos tienen una multicancha que está entre el Salvador y Real, en donde los jóvenes practican mucho deporte, y sus focos se encuentran bastante deteriorados, por lo tanto quisiera que se vea la factibilidad de cambiar las luminarias de la multicancha.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ver el tema con operaciones".

06.- CONCEJAL BRAVO: " Mi tema es con respecto al terminal de buses, al parecer el proceso ya cerró, y creo que está todo revidado, por lo tanto me gustaría sugerir Alcalde, que estos proyectos de las empresas se pudieran exponer en el centro Cultural, para que la comunidad pueda ver cuáles son los proyectos, para así después la comisión técnica los evalúe como siempre se hace".

ALCALDE BERTIN: " Pero el proceso aún no termina".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " La apertura es el 13 de abril".

ALCALDE BERTIN: " Después de esa fecha uno puede intervenir en el proceso, pero antes no, el día 13 de abril se abren las propuestas, y una vez abierta las propuestas, la comisión nos informará cuantas empresas quedaron".

CONCEJAL BRAVO: " Pero Alcalde, si el 13 de abril viene el proceso de revisar los documentos, y si ven que hay 4 empresas que tienen todos sus documentos, por qué no se pueden conocer los proyectos".

Se integra a la mesa la señora Karla Benavides, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: "Buenas tardes, esto se abre el 13 de abril, hasta ese tiempo está cerrado todo, y se abre en el portal, y luego hay una comisión decretada por el Alcalde, el cual la integro, y por eso les comento, donde hay criterios de evaluación, que ustedes pueden ver en las bases, donde se señala correctamente donde cada uno de los puntajes que uno tiene que darle, entregarle, y son puntajes sumamente objetivos, nosotros que hicimos las bases, tratamos de hacerlo, el tema de monto de inversión, el tema de la materiabilidad, cosas bien objetivas para no

guiarnos después porque me gusta, porque no me gusta, y no tener después problemas justamente con los oferente, por lo tanto, en ese caso, nosotros vamos dirigiernos completamente sobre los criterios de evaluación, más que otra cosa, por supuesto ustedes van a tener esos datos, una vez que tenga que pasar por este Concejo, la adjudicación”.

ALCALDE BERTIN: " Lo que no podemos hacer Concejal es hacer falsas expectativas a la comunidad, de decir, que tenemos 4 proyectos y elijan ustedes, porque no eligen ellos, esto se corta de acuerdo a la pauta de evaluación, que dice la señora Karla, ese es el tema, y no es como antes”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo entendido que de acuerdo a la Ley, nosotros, ni nadie, puede tener ninguna incidencia con ningún oferente, mientras la propuesta este finiquitada, y no se firme el contrato, eso se modificó en la ley ahora, se prestaba para suspicacia antiguamente”.

ALCALDE BERTIN: " Hoy día nadie, ni ustedes, ni nadie, puede conversar con algún oferente, hay que tener cuidado con eso, la ley comenzó ya a andar”.

07.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Quiero reforzar un tema, de ley de Lobby, “la información tiene que estar en manos de todos, y no solo de algunos”, a qué voy con esto, ya nosotros al interior del Municipio iniciamos la discusión del plano regulador, donde muchos de los colegas han participado de algunas reuniones, pero en las reuniones pasadas nosotros fuimos algunos colegas majaderos, con respecto a la participación ciudadana, o sea, el rol que tiene que tener nuestra gente, a la hora de planificar y pensar, la ciudad a largo plazo, nosotros con el Concejal Muñoz, solicitamos una planificación a corto, mediano y largo plazo, a Secplan, y al privado que está trabajando el Plano Regulador, pero no nos ha llegado esta planificación, específicamente le solicitamos ojala que está discusión del Plano Regulador se hiciera de cara a la gente, así como se trabajó el Pladeco, todos sabemos cómo se trabajó en los barrios, con distintas organizaciones y gremios, menciono esto, porque no queremos nosotros que exista pero ninguna duda, con lo que recién se estaba tocando, la información privilegiada, sabemos lo que pasó en el caso Caval, que es de público conocimiento, ustedes lo conocen, y eso tiene que ver también con el Plano Regulador de una ciudad, todos sabemos que cuando se amplía el límite urbano, a uno rural, claramente los terrenos van a subir, si hay información privilegiada, de algunos arquitectos, de algunos constructores, de algunos “iluminados”, que están participando de esta discusión, pero que no se habrá a la comunidad, algunos de nosotros queremos que no se genere ninguna duda con esto, y es por eso que menciono que a la entrada del municipio en el hall, se encuentra ubicada una cámara, porque se está haciendo una consulta ciudadana, porque se está efectuando una consulta con respecto al cambio del uso de suelo, de

los terrenos de ferrocarriles, que entiendo que vienen dentro de los cambios del Plano Regulador, de las modificaciones”.

ALCALDE BERTIN: " No”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Hay un prohibición de venta”.

ALCALDE BERTIN: " Hay un seccional que se está haciendo adicionalmente, el dueño solicitó hace tiempo atrás, un seccional para poder ellos enajenar ese terreno”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero también tiene que estar inserto dentro del Plano Regulador, esa modificación”.

ALCALDE BERTIN: " Pero sale mucho antes que el Plano Regulador”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero a lo que voy señor Alcalde, que gran parte de la comunidad de Ovejería, que va a hacer impactada por esto, y entiendo que va en beneficio de la comunidad lo que se está haciendo ahí, que entiendo que por la lado de Lago Rupanco se quiere construir viviendas, pero la comunidad quiere participar, a muchos de nuestros vecinos y dirigentes, le hemos preguntado y desconoce de lo que se trata esta consulta, más que nada con eso Alcalde, quiero ver la disponibilidad, con respecto a eso y otros proyectos más, ver la posibilidad, de hacer una exposición pública, de los avances del Plano Regulador, de cara a nuestros vecinos, a las Junta de Vecinos, a los comités de vivienda, al colegio de arquitectos, a todas las constructoras que estén interesadas en invertir a futuro, dentro de esto, expansión de terreno que va a tener nuestra ciudad, y a todos los actores, porque creo que la información se tiene que colocar en la mesa, a la prensa para que la difunda, y ver de qué manera este nuevo Plano regulador, que va a impactar a 25, 30 o más años a la ciudad de Osorno, también le va a impactar a los barrios, y es por eso que a muchos vecinos, al igual que a muchos colegas, le han planteado la posibilidad de participar de estas discusiones, como no nos ha llegado a nosotros, desde la última reunión que nos tocó participar, está planificación de participación ciudadana, a los vecinos, es que planteamos, esta inquietud acá en la mesa señor Alcalde, para la Secplan y al privado para que nos convoquen”.

ALCALDE BERTIN: "Perdón parece que hay un poco de desconocimiento al respecto, esto se viene dando desde que empezamos a trabajar el Plano Regulador, aquí ha estado permanentemente trabajando la Cámara Chilena de la Concepción, el Colegio de Arquitectos, más aún tuvimos reuniones con todos en la Cámara Chilena de la Concepción, con el Cosoci, se han hecho reuniones, en diferentes barrios, el Plano de participación no ha sido solamente escrito en el programa, o sea, se ha hecho permanentemente, hemos hecho asambleas y a mí me interesa de sobre manera que lo conozcan todos, y por primera vez en la historia que el Colegio de Arquitectos y la Cámara Chilena de la Construcción están

participando masivamente en este proceso, dando idea, y alguien podría pensar que ellos son los más interesados, desde el otro punto de vista, y están sacando provecho de lo que están planteando, y también le solicité a los profesionales, que tengan claro, que no se dejen influenciar por estas cosas, que hay que ver lo que le interesa a la comunidad básicamente, porque el plano regulador es solamente los límites, es el mejoramiento, y el cambio de la calidad de los usos de suelos dentro toda la ciudad, o sea, un suelo que hoy día es de una clase, puede pasar a ser de otra clase y puede mejorarse ostensiblemente, eso hay que irlo viendo, por lo tanto, estamos trabajando fuertemente en eso, si hay que incentivarlo, lo vamos a incentivar, pero yo lo que he pedido que se haga realmente participativo, este proceso, y se está haciendo y me consta porque he estado en varias reuniones de este tipo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde lo estoy viendo de una mirada mucho más integral, claramente quizás Secplan, y los privados se están reuniendo solo con los actores, pero el ejemplo del Pladeco, fue un gran ejemplo, y fue destacado por todos nosotros, sería bueno reunir a todos los actores en algún momento, porque cuando hay integralidad y discusiones integrales, por ejemplo, efectivamente el Colegio de arquitectos cuando está a puertas cerradas, van a definir algunas cosas, pero el Colegio de Arquitectos, se puede alimentar mirada de algún actor local”.

ALCALDE BERTIN: " Le comento, por ejemplo, que estuve en la Cámara de Chilena de la Construcción, donde hubo una discusión de alrededor de 50 participantes, en donde se hizo todo este proceso de discusión y etc., estuvieron presentes empresas constructoras, comerciantes, y gente que estaba invitada por la Cámara Chilena de la Construcción, para discutir el tema del plano regulado. Entonces, han existido reuniones señor concejal, pero si existe la posibilidad de hacer más reuniones se puede conversar sobre el tema, lo que nosotros no podemos pecar en quedarnos cortos en los temas, si hay que hacerlo lo hacemos, no hay problema, pero que no quede la sensación que no estamos haciendo nada, y que lo estamos haciendo entre 4 paredes”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " El Plano regulador nosotros sabemos que se viene discutiendo desde hace bastante tiempo, el privado que tiene esto, no lo está haciendo de nuevo, y eso lo especificó en la mesa cuando se reunió con nosotros, pero sí nosotros fuimos majaderos que la ciudadanía conozca este Plano, porque le aseguro que el 90% de los vecinos no conoce este Plano, esa es la debilidad”.

ALCALDE BERTIN: " Eso es imposible, somos 140.000 ciudadanos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " No, pero con el Pladeco se logró ese ejercicio, nosotros solamente estas solicitando, que se pueda replicar la experiencia del Pladeco”.

ALCALDE BERTIN: " Estamos apuntando para lograr hacer esto, vamos a hacer todo lo posible".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Con respecto a eso, quisiera solicitar, una planificación a corto, mediano y largo plazo, de las reuniones de participación ciudadana, con respecto a la estructuración, y discusión del Plano Regulador".

ALCALDE BERTIN: " No hay inconveniente Concejal, que se haga llegar la planificación".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Tengo una inquietud Alcalde, el Municipio de Osorno, hizo una actividad con la Ministra de Vivienda, ¿el camping Arnoldo Keim estaría incluido dentro de esta primera etapa del Plano Regulador?, mi otra consulta, cuando se habla de seccionar, Cancura y Pichil, no sería posible elaborar un plano regulador seccional".

ALCALDE BERTIN: " No lo tenemos hoy día, pero sí podría ser".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "El camping Keim va a llevar un Plano seccional propio, pero igualmente el Plano Regulador va a acoger esa planificación específica".

ALCALDE BERTIN: " Es seccional, porque es más rápido que el plano regulador".

SEÑOR DONOSO: " Sí, además porque hay recursos del Ministerio de Vivienda, para comenzar a trabajar en el Plano Seccional para el Barrio Parque Integrado, y eso va a formar parte del Plano Regulador".

ALCALDE BERTIN: " Recuerden ustedes, que el Ministerio ya nos paso dinero a nosotros".

SEÑOR DONOSO: " Lo que hoy día estamos haciendo es licitaciones sobre mecánicas de suelo, estudio de topografía, estamos haciendo todo lo previo, para después llamar a una contratación de una consultoría, para que realice, Plano Seccional del Barrio Parque Integrado".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esto obedece a una modificación del Plano Regulador".

ALCALDE BERTIN: " No, se hace un Plano seccional, que se incluye después al Plano Regulador".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Y este Plano Seccional pasa por Concejo".

SEÑOR DONOSO: " Claro, se aprueba en el Concejo, y después se publica".

ALCALDE BERTIN: " Y una vez que este plano este aprobado, se aprueba inmediatamente el Plano Regulador".

CONCEJAL BRAVO: " Tengo entendido que el Ministerio de Vivienda, no requiere de Plano Regulador, porque en un terreno determinado, hace lo que ellos quieren, porque hay una ley especial".

ALCALDE BERTIN: "No solamente el Serviu, cualquier particular puede construir fuera del plano regulador, no hay ningún inconveniente, se pide cambio de uso de suelo y nada más, pero no necesita el Plano Regulador. Lo único a lo que se expone, que el día de mañana cuando se haga la modificación, eso puede quedar tasado en otro barrio, por ejemplo un barrio que está netamente habitacional, y el plano regulador proponga ahora industrial, muere el barrio, a eso es lo que se exponen".

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Siempre he planteado acá en el Concejo el concepto de la democracia participativa y nunca me creí el cuento, de que nosotros los Concejales, el Alcalde, autoridades, como fuimos votados por los ciudadanos, nosotros tomamos las decisiones, aquí en el Concejo, a puertas cerradas, nunca he creído eso, yo siempre he creído que los ciudadanos también tienen derecho a opinar y votar, sobre algunos proyectos, y es por eso que quieren instalar de nuevo Alcalde, la posibilidad, y como estamos discutiendo grande reformas, grandes cambios, que vienen para la ciudad, de ya instalar definitivamente, el otro día se hablo de consulta ciudadana, con respecto al tema de la leña, el mismo concepto de consultas ciudadana, tenemos una ordenanza de participación ciudadana, para los grandes proyectos de la ciudad, los grandes proyectos para la ciudad se planteo hace tres semanas atrás el tema del nuevo viaducto de Ovejería, se ha discutido este tema con algunos vecinos también, pero yo también planteo la inquietud de los vecinos que soliciten consulta y plebiscito, que opinan los vecinos con respecto a esto, yo planteo la inquietud de ellos, o circunvalación también, porque también salió del Plano Regulador, hacer un circunvalación que una toda la ciudad, tipo rotonda, tipo Americ de Vespuccio, en Santiago; el terminal ya se está licitando, pero se podría haber hecho una consulta, si es que querían nuestros ciudadanos que quedara en el centro o fuera del perímetro del centro de Osorno, es una decisión que se tomó acá y es por eso que de aquí en adelante, quisiera solicitar, y me voy a abstener de votar también la posibilidad de que los grandes proyectos de la ciudad, sean plebiscitados".

ALCALDE BERTIN: "No estoy muy de acuerdo, con todo el respeto que merece su opinión Concejal, con este tipo de planteamiento que usted hace, porque eso está negando la capacidad, que tienen ustedes como



Concejo Municipal

Concejales, para tomar decisiones, la comunidad los eligió para eso, a ustedes, no lo eligió aquí, para que vengan a consultarle a ellos, los representantes de la comunidad somos todos nosotros, y tenemos que tener la capacidad suficiente, para tomar decisiones en un momento oportuno, o si no estamos pintados aquí, porque si vamos a someter cada decisión o cada obra, que tenga esta envergadura, a una consulta ciudadana, nos vamos a perder en el tiempo, y nos vamos a desgastar en estas consultas, que son hechas de acuerdo al espíritu de la ley, exclusivamente cuando los casos son conflictivos, o cuando amerita una situación específica, que la ciudadanía tiene que pronunciarse, las consultas ciudadanas son para casos emblemáticos, donde amerita una situación de envergadura, pero no podemos estar sometiendo a la comunidad, a permanentes consultas, por proyectos que estamos haciendo, para eso estamos aquí para tomar la dedición, y nosotros en conciencia tenemos que votar si es que estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, si concordamos a no concordamos, para eso nos eligió la comunidad, o sino el aparato público, imagine el Gobierno del Presidente, tendría que estar llamado a plebiscito por cada obra, eso no se da en ninguna parte, eso ya es un exceso de voluntad, para poder concurrir a la ciudadanía, creo que no se aplica en democracia”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " No es bueno disentir, así es la democracia Alcalde, claramente tiene una visión, yo tengo otra visión, la comunidad nos eligió para liderar, pero creo que el liderazgo parte en forma conjunta con ellos, y no es un tema cliché, no es un tema de estar haciendo plebiscito en forma permanente y constante, eso no, o sea, hay esquemas, de desarrollo local y planificación estratégicas, que uno puede hacer un plebiscito, una vez se hizo una consulta, y entre comillas, en la casa del Folclore, sobre proyectos, ya casi aprobados, a la gente hay que colocarle una gama de proyectos, porque pregunto, quién va a pagar el costo después, si es que el terminal va a estar a 25 o a 30 años plazo, de la congestión que se va a generar en calle Errázuriz, esta es la pregunta que me han planteado vecinos, creo que no se ha evaluado el impacto vial a largo plazo, y por eso que nosotros con todos los antecedentes en la mesa, creo que los vecinos también tienen derecho a participar, bueno cuando usted menciona que a nosotros nos eligieron para eso, ahí discrepo, el liderazgo, parte por nosotros para ampliar la participación, hacia la comunidad, no cerrarle la participación”.

CONCEJAL LILAYU: " A veces me pongo muy transversal, le encuentro razón tanto al señor Alcalde, como a mi colega, si efectivamente, participo totalmente en lo que dice el señor Alcalde, en el sentido de que fuimos electos por algo, y tenemos que aportar, yo cuando empecé a ser concejal una de las cosas que plantee, lo del tema del terminal, porque consideraba que debería estar afuera, creo que esto es importante, y este tipo de proyecto deberían llevarse a la ciudadanía, claro no podemos estar llamado a todo, pero hay algunas cosas que son emblemáticas”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " En la historia de este país que presidente ha llamado a una consulta ciudadana por una obra, la mejor consulta ciudadana es la que se hace cada 4 años, y la ciudadanía nos evalúa a nosotros, y usted dijo una cosa muy clara, quién responde, nosotros respondemos, yo responde por las decisiones que se toman acá, y ustedes, responden por las decisiones que tomen en el concejo, entonces, cada 4 años, cuando la gente nos evalúa, dirá se equivocó o no se equivocó, y si nos equivocamos nunca más seremos autoridades, y punto, se acabó, si es sencillo, aquí asumimos responsabilidades a ese nivel, pero el resto es soslayar las responsabilidades de uno, y entregársela a la gente".

CONCEJAL LILAYU: " Quiero dejar en claro, que le encuentro la razón en líneas generales, pero hay puntos importantes que se deberían considerar, como es el caso del terminal, que no es cualquier obra".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Nosotros cuando participamos, de una elección, a nosotros nos regula una ley, que es la 20.742.- y esa ley establece, nuestras funciones, lo que debemos hacer como Concejales, nuestras responsabilidades, y todo lo que deberíamos hacer. Ahora los plebiscitos están también constituidos dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica también lo establece en qué forma y como es. Quiero marcar un poco esto, porque a veces, la gente puede pensar de que los Concejales, y se nos critica mucho, porque a veces, nosotros quizás, en algunos temas no hemos tenido mayor participación, pero creo que este es el momento, en la mesa del Concejo, donde uno debe plantear los temas, y de aquí sacar acuerdos, y eso también la ley lo establece, ahora indistintamente de que existan o no proyectos emblemáticos, que pueden ser llamados a plebiscito dentro de la comunidad, es facultad exclusivamente de la autoridad, del Alcalde en este caso, y para poder llevar a efecto esto. Ahora no quiero desmerecer la función del Concejal, pero si nosotros nos atenemos a la ley, las herramientas están en la ley, y nosotros tenemos que usarla, porque algunos han dicho que un concejal, "pesa menos que un paquete de palomitas", jamás he pensado que peso eso, yo peso mucho más, y la ley a mi me ha dado la potestad de poder ejercer, el tema de fiscalizar, normalizar y regularizar, que es lo que nosotros estamos mandatados por ley".

ALCALDE BERTIN: " La ley es muy clara al respecto, la responsabilidad, frente a la ejecución de los proyectos, quién la asume el Alcalde, y ustedes, en la medida que han contribuido con su voto, a la aprobación; entonces, no todos los proyectos pasan por aquí en el Concejo, por eso es que la administración es tan celosa, porque si el día de mañana, si todo lo consultamos, y hay una consulta que no lo comparta el Alcalde, y alguien decide que hay que hacerlo igual, y el Alcalde no la comparte, y después eso resulta mal, quién asume la responsabilidad, nadie, entonces la tiene que asumir igual el Alcalde, porque el Alcalde fue el que la hizo; entonces, es por eso el celo de quién es el que asume la responsabilidad frente al tema, creo que eso está claramente estipulado, y así yo recuerdo, que ustedes han votado en contra en muchas

oportunidades, en casos que se han dicho que no, me acuerdo que un Concejal no estuvo de acuerdo con la construcción del nuevo edificio consistorial; entonces, decisiones como esa, son libres y espontaneas, tienen razón de así hacerlo, y serán respetadas, pero lo que tenemos claro, es cómo contribuimos a que este proceso se haga mejor, lo importante es la contribución que estamos entregando a la comunidad, cómo contribuimos a que esta ciudad salga adelante, cómo hacemos que las cosas lleguen a la gente, y lleguen más rápido y oportuno, porque si no nos vamos a estar dedicando a hacer consultas permanentemente y no vamos a terminar nunca y un proyecto se puede empantanar unos cinco años en esto, bueno, son opiniones y son respetadas todas sin lugar a duda”.

9.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, tengo la impresión de que el proyecto que se logró apoyar desde el Municipio de Osorno, a pesar de haber existido compromisos desde la Gobernación, de la Pasarela de Ovejería, Inés de Suárez, creo que es un proyecto que hoy día está entregado al Bien Nacional de Uso Público; quiero consultar, porque recuerdo que se comentó, en la ejecución del proyecto, que incorporaba iluminación, en ambos lados de los accesos, para iluminar esta Pasarela, al menos, tránsito todos los días y no la veo iluminada, entonces, quiero preguntar por aquello.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, sé que está terminada la obra, cuenta con iluminación, el dato que estoy buscando, es si efectivamente se pidió la conexión a SAESA; por qué, porque cuando el proyecto está terminado, se pide la conexión a SAESA y SAESA se toma un tiempo para poder empalmar, y esa es la información técnica que estoy buscando, pero, me comprometo para la próxima reunión tener los antecedentes.”

ALCALDE BERTIN: “Por favor, haga llegar todos los antecedentes a los señores Concejales.”

10.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto corresponde a calle Temuco, el Municipio instaló unas señáleticas, hace tiempo atrás, de Parada de Microbuses, locomoción colectiva, y lo que quiero pedir es la factibilidad de poder incorporar una Garita Peatonal, para el resguardo de las personas.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a Tránsito que vea la posibilidad.”

11.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y mi último punto, señor Alcalde, todos hemos sido testigos de los trabajos que están siendo ejecutados por el Supermercado CUGAT, tanto por calle Errázuriz como calle Lynch; el año pasado solicité un informe, de cuál iba a ser el detalle de los trabajos, y se respondió con fecha 29 de julio, donde se señala de que luego de varios informes, observaciones, que el propio Municipio iba respondiendo, permanentemente, esto fue consultado, los últimos informes, en el mes de julio del año pasado, donde, a través de la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Tránsito, se hacían llegar por ventanilla única, con la participación de otros Organismos Públicos, y en términos concretos, señor Alcalde, lo que quiero consultar, considerando que son dos arterias importantes, ¿hasta cuándo se van a extender los trabajos?, si finalmente, el Municipio, fijó un plazo para este Supermercado, dado que, recientemente estuvimos hablando sobre los

puntos conflictivos, las dos arterias son tremendamente relevantes, y quiero saber si hay plazos para la ejecución de estos trabajos.”

ALCALDE BERTIN: “Estuvimos hablando, precisamente, el día lunes, en la reunión de coordinación, y la señora Angela tiene información.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “El Supermercado CUGAT tiene permiso de edificación, pero, no cuenta con Recepción Final, nosotros hace unos días atrás, los notificamos por estar construyendo las medidas de mitigación, sin permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público; si estas medidas de mitigación no están ejecutadas ni recibidas como corresponde, y todos los temas de la UOCT, como corresponde, y la ventanilla única, no pueden tener Recepción Final. También, otro tema, que no corresponde a esta Dirección, pero, informar que el Supermercado sacó Patente Provisoria, y esa patente está caduca, y también fueron enviados, los antecedentes, al Juzgado de Policía Local, por el Departamento de Rentas, que es la Unidad correspondiente al tema.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Entiendo que haya un tema de los permisos provisorios, ahora, lo complicado es que están caducados, y por lo que me acabo de enterar, ahora, es que los trabajos tampoco cumplieron con las normas, ocuparon calzadas, destruyeron veredas, y creo, señor Alcalde, que habrá que tomar algunas medidas al respecto.”

SEÑORA VILLARROEL: “Concejal, es otra cosa importante señalar, este Supermercado empezó con su construcción sin permiso de edificación, y también fueron enviados los antecedentes al Juzgado de Policía Local; las obras de mitigación están aprobadas, por la ventanilla única, que consta de varias entidades, dentro de la cual el Municipio está integrada por Dirección de Obras y Dirección de Tránsito, pero, nuevamente un error, por parte del Supermercado, que empezó a construir la obra de mitigación, sin el permiso correspondiente, es decir, la patente provisoria dura 12 meses, y el Supermercado, en 12 meses, no ha hecho las cosas con los plazos como corresponde.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora, esperemos que el Tribunal se pronuncie.”

SEÑORA VILLARROEL: “Tenemos que esperar, como Dirección de Administración y Finanzas, que depende de Rentas, y también como Dirección de Obras, el fallo del Juez.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Correcto, por ende, debo entender que ellos resuelven cerrar el funcionamiento del Supermercado.”

ALCALDE BERTIN: “No sé, eso depende del Juez.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Y con respecto al daño de los Bienes Nacionales de Uso Público, el Municipio se hace parte de eso, porque hay rompimiento de veredas, calles.”

SEÑORA VILLARROEL: “Concejal, lo que pasa es que el supuesto daño, a ver, cuál fue la falta en la que incurrió la empresa, en ejecutar las obras, que están dentro de las medidas de mitigación, sin el permiso de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, como corresponde, ese es el perjuicio hacia el Municipio, hacer obras sin permiso, pero, las obras que está ejecutando el Supermercado, corresponden, lo que tengo entendido, porque no he ido a fiscalizar, porque todavía no es el momento, corresponde a lo que está planificado y aprobado por ventanilla única.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Correcto, entonces, hay que esperar el pronunciamiento del Tribunal.”

12.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, hace poco rato usted dijo que la responsabilidad final y todo era el Alcalde, y en ese sentido, le quiero plantear que existe una preocupación importante en la población, en relación a los incendios y al destrozo de miles de hectáreas, que han afectado al sur, todos sabemos lo que ha pasado en Chiloé, en Puerto Montt, en Puerto Varas, en Río Negro, que se han destruido patrimonios del Estado, vidas humanas, me tocó estar en Puerto Montt en el accidente del choque de camiones y vehículos menores, producto del humo de los incendios. Las condiciones atmosféricas agrícolas son similares en esa zona, no hay ninguna variación con Osorno, por lo tanto, señor Alcalde, quiero preguntarle qué medidas preventivas, como Municipalidad, usted ha tomado, quisiera saber, porque sé de otros Alcaldes, de otras comunas, que ya han tomado acciones, saber qué plan de emergencia usted tiene, si tenemos un plan de contingencia, ante estos incendios forestales, porque la verdad es que las condiciones son muy similares a las que hay en esta zona, basta con ver algunos sectores de Osorno, con el pastizal seco, y las lluvias que ha habido han sido insuficientes. Lo otro, es solicitar, sobre este punto, se pueda invitar a algún representante de la ONEMI, para que nos diga, ante la ciudadanía, esta situación, los riesgos, la coordinación y los recursos necesarios que ellos disponen. Me imagino que usted conoce los planes de contingencia que tenemos, a nivel de Municipalidad, en estos casos, ¿tenemos algún plan?”

ALCALDE BERTIN: “Se imagina bien, Concejal, creo que esta es una de las pocas Municipalidades que está coordinada, plenamente, con su plan de contingencia, a nivel local; más aún, creo que como comuna, asistimos a la provincia, es la única Municipalidad que se reúne permanentemente, cada dos o tres meses, con todas las fuerzas vivas de la comunidad, para ver y cuantificar lo que tenemos y podemos poner a disposición en un



momento determinado, se junta el Ejército, Carabineros, Bomberos, la Defensa Civil, la Municipalidad, tenemos un conteo de todos los vehículos que tenemos a disposición, de todas las personas que tenemos a disposición, de todos los elementos técnicos, esta es una de las pocas Municipalidades que tiene 30 ó 40 radios portátiles, para salir en cualquier minuto, teléfonos satelitales, en caso de emergencia grave, contamos con 4 camiones aljibes, que los estamos facilitando para combatir los incendios, a Bomberos, porque Bomberos, hoy día, no es capaz de apagar los incendios, por ejemplo, lo que ocurrió en Quilacahuin, San Pablo, no pudieron combatirlos, si no hubiese sido por el apoyo que les facilitamos con nuestros camiones aljibes; entonces, tenemos un Plan, y por qué hemos tenido controlado en la comuna de Osorno y en la provincia de Osorno, todo lo que pasa en incendios, porque estamos trabajando fuertemente en esto. Y ayer leía y escuchaba lo que señalaba el Alcalde de Río Negro, que sus Bomberos no iba a salir más a los incendios porque no tenían más plata, acá no ha pasado eso, hemos estado coordinando este asunto, preocupados de la situación, y hoy día esto opera, básicamente, desde el control de la Administradora Municipal, quien hace de Coordinadora de Emergencia, con un Encargado de Emergencia; hoy día, si usted pregunta cuántos locales tenemos disponibles, para albergar personas, tenemos claro, dónde están, quién tiene la llave, a qué hora está disponible. Cuando se produce una emergencia, a la hora que sea, usted va a ver gente nuestra trabajando en el sector de la emergencia, y es el único local, este edificio, y el nuevo, por supuesto, que tienen generadores de electricidad, en caso de que haya una emergencia grave en la provincia, son los únicos dos edificios que funcionarían, para coordinar toda la provincia. Entonces, nos hemos preocupado de tener el aparato más completo para enfrentar las emergencias, y se lo digo orgullosamente, nos hemos dado el trabajo de tener la Oficina de Emergencias más coordinada.”

CONCEJAL LILAYU: “Pero, le pregunté otra cosa, señor Alcalde, y está bien, para que la ciudadanía sepa los recursos que tenemos, pero, usted me habla sobre los recursos; yo fui Jefe de la Unidad de Emergencias, muchos años, y cuando hablamos de un Plan de Emergencia, salen los objetivos, los recursos, y los recursos son una parte, qué hacer si se queman las escuelas públicas, otro lugar, es decir, está sectorizado, me dice que está en manos de la señora Karla Benavides, entonces, le voy a pedir el Plan de Contingencia que tiene la Municipalidad, quiero algo por escrito, quiero verlo.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, se lo haremos llegar, no hay problema, además la ciudadanía lo sabe, y lo damos a conocer permanentemente, y si usted quiere integrarse a esa Comisión, no hay inconvenientes, se reúnen cada ciertos meses, se reúne todo el contingente.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, tomando el punto que plantea el colega Daniel Lilayu, quisiera solicitar algo, tengo que reconocer, porque me tocó vivirlo muy de cerca, el tema de los incendios, porque, justamente,



el incendio más grande que hubo en San Pablo, en Quilmahue, afectó a un familiar muy cercano, y de que los milagros existen, así es, porque fue un milagro que no se quemaran la casa y la escuela, y justamente, porque llegó un camión aljibe, de nuestro Municipio, que pudo salvar la situación, y esas cosas hay que valorarlas. Pero, señor Alcalde, hay una situación que conversé con la ONEMI, lo conversé con el Gobernador, y también estoy pidiendo que se investigue, porque ese incendio que hubo en Quilmahue, se debió a un rastrojo, que quien hizo los cortes o la cosecha del producto que tenía sembrado, no hizo los corta fuegos correspondientes, que se debe hacer en la parte rural; generalmente, cuando queda un rastrojo, y existen estas altas temperaturas, se pasa un zurco alrededor del terreno, para que si el rastrojo, por algún motivo, prende, no traspase a las otras pampas o senderos. Aquí hubo una situación anormal, y me gustaría, señor Alcalde, que a través de sus buenos oficios, pudiéramos solicitar a la ONEMI Provincial, cuáles son las acciones que se han tomado respecto al incendio que ocurrió en la comuna de San Pablo.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, podemos hacerlo, sin ningún inconveniente, pero, sin lugar a dudas, aquí hay una autoridad superior, que es el Gobernador, que tiene que coordinar, porque él coordina a nivel provincial lo que es las emergencias, nosotros a nivel comunal. Fíjese que de todas formas nos involucramos, porque San Pablo no nos corresponde, pero, sin embargo, igualmente, hicimos un acto de buena fe, cuando vimos la emergencia, hicimos que fueran los camiones, sin ningún inconveniente. Pero, ahí, quien tiene que pedir la investigación es el Gobernador.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, si se está haciendo la investigación, pero, me gustaría información respecto a lo que está pasando.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Dado que estamos hablando de las situaciones de emergencia, usted, señor Alcalde, ha planteado, claramente, los recursos que dispone el Municipio para estos fines, pero, hay una parte de los recursos, que siempre me han llamado la atención, en términos de los pocos recursos que coloca la ONEMI frente a situaciones coyunturales, no sé qué ocurre con el resto de las comunas, pero, particularmente, recuerdo muy bien, pasó un oficio por acá, donde el Municipio solicitaba recursos para cuando tuvimos esta emergencia de las fosas sépticas, en la comuna de Osorno, me encuentro con el Encargado Comunal de Emergencias, y me comenta que hay una demanda, a raíz de la sequía, de recursos hídricos, alrededor de 80 estanque para ir en ayuda de las familias, que hoy día no tienen recurso hídrico. Entonces, creo que el Municipio hace el mejor de los esfuerzos en esta materia, pero, no veo por parte de la ONEMI, actuando, particularmente, con Osorno, en términos de poder apoyar las gestiones que se hacen desde acá, y hoy día estuvo el Intendente, en una actividad municipal, creo que es un tema que habría que hablar con el Alcalde, dado que al menos en eso hemos

sido testigos, no hay apoyo, no veo apoyo en términos de recursos, para suplir necesidades cuando tenemos este tipo de situaciones.”

ALCALDE BERTIN: “La ONEMI no es más oportuna, en estos casos, pero, frente a la necesidad humana, ustedes tienen que entender que si no funciona la ONEMI tenemos que funcionar nosotros, si podemos hacerlo, lo hacemos.”

CONCEJAL LILAYU: “Justamente, por eso pedía que se invitara al Encargado de la ONEMI, porque estuve con él en la radio, le planteamos varias cosas, sé que es una persona muy valiosa, pero, le hice ver este tipo de cosas, me dijo que se estaban arreglando unos pastizales, le faltaba personal, y le hice la pregunta ¿por qué estamos arrendando camiones a la ONEMI, a nivel nacional, camiones cisternas, a Argentina?, porque según él habían recursos, y la verdad es que al parecer no habían más recursos, entonces, cuando hablamos de coordinación de la ONEMI, la responsabilidad importante es la ONEMI, pero, considero que hay que invitarlo y ver, porque cuando hablamos de planes de prevención, le digo que sí, me gusta, creo que es una responsabilidad, que finalmente será del dueño de casa, que es usted.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, asumo esa responsabilidad, estamos plenamente coordinados en eso, lo que a mí me compete, lo tengo claramente coordinado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el mismo tema, y todo lo que tiene que ver con emergencias, podría existir una asociatividad entre los Municipios de la provincia, y estar preparados a nivel de territorio.”

ALCALDE BERTIN: “El plan de emergencia regional, tiene 3 instancias, está la comunal, la provincial y la regional, se actúa de esa manera, cuando se coloca en alarma o alerta, la primera fase es el Municipio, con todos sus equipos, Bomberos, Ejército, etc., todo lo que tenga la comuna se mueve; inmediatamente, si es sobrepasado opera la provincia, o sea, todo el resto de las comunas tiene que ir a ese punto; y si eso es sobrepasado, opera la región, toda la región va a ese punto a solucionar el problema, eso está instruido a nivel nacional, así opera y está manejado por protocolos nacionales, y quiénes son los Jefes, en la comuna el Alcalde, en la provincia el Gobernador y en la región el Intendente, así opera, las alarmas se activan a medida que son sobrepasadas.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero hacer una consulta respecto a la etapa N°15 del nuevo Loteo Aconcagua, Jardín del Alto, en Ovejería, donde no tienen alumbrado público y han hecho todas las gestiones respecto a este tema, y hasta la fecha, ese sector no tendría iluminación.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo tema, señor Alcalde, traje unas fotografías:





Estos son unos árboles que se cortaron en Avenida Mackenna, y que se cortaron al interior del Liceo Carmela Carvajal de Prat, fueron cortados de raíz; ahora, no sé si correspondía cortar los árboles al interior del Liceo.”

ALCALDE BERTIN: “Se corre el cerco hacia adentro.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuánto más se corre.”

ALCALDE BERTIN: “6 metros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque la Avenida es la misma de antes.”

ALCALDE BERTIN: “Se ensancha, ya nos pagaron las expropiaciones.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, lo planteo porque la gente ha planteado sus inquietudes.”



15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y el último tema, señor Alcalde, quiero mostrar un video, a todos nos gusta las risas, el humor, y tengo un niño que se llama Joaquín Aguilar: Se procede a exhibir un video de 1,17 minutos:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Bueno, señor Alcalde, quería plantear este tema, porque es un niño de una de nuestras Escuela, la Escuela “Emilio Surber Schulz”, del sector Las Quemadas, y que hoy día está matriculado en 2° básico. Y a nombre suyo, señor Alcalde y de este Concejo, me gustaría

que usted le hiciera llegar una carta de felicitaciones por sus logros que ha tenido, entendiendo que vive en un sector rural, y como aprovecha su talento, y que siendo alumno nuestro, reitero, me gustaría que le enviáramos un saludo y felicitaciones de parte de este Concejo, y si se pudiera entregarle un estímulo, mucho mejor.”

ALCALDE BERTIN: “Por mientras que se le haga llegar una carta, después veremos qué más podemos hacer.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quiero pedir un informe, sobre lo que se ha conversado ya en este Concejo, el recurso hídrico, y de conocer en detalle el esfuerzo que ha hecho el Municipio en este sentido, sobre la distribución de agua potable que llevamos a nuestros vecinos y vecinas de sectores rurales, en concreto, DIRMAAO nos pudiera informar sobre los meses diciembre 2014, enero y febrero 2015, cantidad de litros de agua que se ha entregado, cuáles han sido los sectores abastecidos, el número de familias atendidas, y el costo que eso ha tenido para el Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, le hacemos llegar la información, no hay problema.”

17.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto, señor Alcalde, nos hace falta revisar un poco lo que está ocurriendo y ha ocurrido, por mucho tiempo, a propósito de los pozos, y desconozco hasta ahora cuál es el funcionamiento que tiene nuestro pozo arriba en la Villa Olímpica; me parece que es una larga historia, y si entramos a investigar, nos vamos a encontrar con varias sorpresas, porque lo más probable es que ha habido muchos errores, se han invertido muchos recursos, de parte de este Municipio, en diferentes tiempos, y no sé cuál es el rendimiento que está teniendo, así es que pedir un informe detallado, de cuál es el funcionamiento, en este minuto, de ese pozo. Me da la impresión que tenemos un “mina” de agua en ese lugar, echo de menos los camiones que van en la noche regando los prados de nuestra ciudad, no sé qué está pasando, y quisiera tener ese informe, qué pasa con ese pozo que está en la Villa Olímpica, qué podemos hacer o cómo podemos sacar provecho de algo que, a lo mejor, no está siendo bien trabajado hasta este minuto.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe correspondiente.”

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero preguntar sobre un tema recurrente, quisiera saber en qué proceso estamos con el tema del Camino Los Melíes. Me gustaría saber, porque quisiera solicitar, si es necesario, he sido muy respetuoso de todo el proceso que ha hecho el Municipio, y agradezco todo el esfuerzo que se

ha hecho para solucionar este problema, pero, se ha dilatado mucho en el tiempo, y ya hubo un mensaje de parte del señor que tiene el mayor tramo del camino, él le señaló a los vecinos que ya vendió y entregó todas las facilidades, pero, pronto va a cerrar el camino antiguo, y eso va a significar que nuevamente vamos a dejar a una comunidad encerrada, de aproximadamente 35 familias, y se nos va a presentar un problema que va a generar comentarios innecesarios, porque se ha hecho todo un trabajo para solucionar esto. Así es que me gustaría tener un informe bien detallado, y ver si puedo hacer otro tipo de gestión, para apurar el proceso.”

ALCALDE BERTIN: “Eso estaba en manos de Asesoría Jurídica, vamos a pedir el informe.”

19.- CONCEJAL CARRILLO: “Lo segundo, señor Alcalde, quisiera saber qué pasó con una propuesta, que nació acá en el Concejo, de estacionamientos para el Cementerio de Rahue Alto; se colocaron estacas, se demarcó, pero, no se avanzó nada más, y no sé si el tema se paralizó o quién está a cargo.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir el informe a la DIRMAAO y al Jefe del Departamento de Cementerio.”

20.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, señor Alcalde, quiero pedir un informe a la Dirección de Obras, referente al listado de callejones rurales que se han reparado, y el listado de los que hoy día faltarían por reparar.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, que se haga el informe correspondiente.”

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.05 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**